

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARRERA:

SEMESTRE:

[illegible]

475



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

ANEXO A

Contraprestación a cargo de las Universidades:

- **Alumnos de grado:**

10 % del monto correspondiente a la remuneración bruta del residente de primer año por alumno, por año.

- **Alumnos de posgrado:**

1 beca por Posgrado Dictado

- **Alumnos de la Carrera de Medicina que cursen el Internado Anual Rotatorio o Práctica Final Obligatoria:**

10 % del monto correspondiente a la remuneración bruta del residente de primer año, por alumno.


Dra. MARIA FERNANDA TORRE
Gerente General
Gerencia Operativa - Sumos Jurídicos
DGLT - Ministerio de Salud

ES: ...